



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BUCARAMANGA**

Informe de Acumulación Procesal

Radicado No. 68001312100120160014600

Bucaramanga, 16 de diciembre de 2016

REF. Informe de Acumulación Procesal proceso 68001312100120160014600

Lugar: Rionegro - Departamento de Santander.

Predios: Carrera 7 No. 7 – 45. Corregimiento de San Rafael.

Matricula Inmobiliaria: 300133329.

Cedula Catastral: 68615030000180002000.

Mediante auto de fecha 07 de diciembre de 2016, el Juez Especializado de Restitución de Tierras de Bucaramanga, profiere auto Admisorio del proceso de referencia, en donde se ordena la suspensión y envío con destino a este despacho en el estado en que se encuentren, los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, restitución de tenencia, declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, así como los procesos ejecutivos, judiciales, notariales y administrativos que afecten el predio objeto de restitución y que cursen en sus Despachos, a excepción de los procesos de expropiación en los que se encuentren vinculados; suspensión que procede solo en lo relacionado con los bienes inmuebles, hasta que la sentencia se encuentre ejecutoriada, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado”.

SEGUNDO: ACUMULAR la presente Solicitud de Restitución de Tierras, sobre el predio “Carrera 7 No. 7 – 45. Corregimiento de San Rafael”, a la Solicitud radicada al número 2016-086, objeto de la petición de restitución sobre el predio denominado “Puerto López o Tres Patas”.


FABIÁN VILLAMIZAR SUÁREZ

Secretario Juzgado Primero Civil del Circuito

Especializado en Restitución de Tierras de Bucaramanga

Calle 35 entre carreras 11 y 12. Palacio de Justicia - Oficina 365

Correo electrónico: j01cctoersbga@cendoj.ramajudicial.gov.co

(7)6520028 ext. 3826